FUNDAMENTOS

Hasta 1995 la Argentina no tenía un instrumento normativo que regulara el funcionamiento de la educación superior en su conjunto. Las normas vigentes provenían de la sumatoria de leyes, decretos y resoluciones ministeriales diversas. En 1995, se sanciona la Ley de Educación Superior con el n° 24.521 que dotó al sector de un marco institucional que regula de modo estable y previsible su organización y funcionamiento. La Ley ha sido, además, uno de los principales instrumentos para impulsar la transformación estructural del sistema.

El área de Educación Superior de la Tecnicatura Sociales y Humanísticas forma parte del nivel de Educación Superior junto a universidades e institutos universitarios, estatales o privados autorizados, e institutos de educación superior, de gestión estatal o privada. Los Institutos de Educación Superior se rigen por la ley nacional 24.521 y tienen por funciones básicas formar y capacitar para el ejercicio de la docencia en los ámbitos y niveles superiores del sistema educativo nacional y proporcionar formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, técnico-profesionales y artísticas vinculadas a la vida cultural y productiva local y regional.

El Ministerio de Educación de la Nación a través de la Secretaría de Educación impulsa y jerarquiza las políticas orientadas al desarrollo del Área de Educación Superior de las Tecnicaturas Sociales y Humanísticas.

Actualmente, en nuestro país existe un amplio acuerdo que la educación superior debe afrontar profundos cambios si se quiere que responda a los grandes desafíos que plantea este siglo. Los grandes objetivos a los que apuntan los cambios son por lo general comunes y universales: mejorar la calidad de la formación que se ofrece, de la investigación que se hace, de los servicios que se presta; priorizar la relevancia social de los conocimientos que se generan y transmiten; asegurar la equidad que requiere la igualdad de oportunidades y posibilidades; lograr que todo eso se haga con la necesaria eficiencia.

En el campo de la educación superior, la nueva "complejidad social" se manifiesta principalmente en la reestructuración acelerada del mercado laboral, en la expansión y la diversificación de la demanda educativa. Las nuevas tecnologías empleadas en el mundo de la producción exigen manos de obra altamente calificada y "reciclable" en término de su capacidad de aprendizaje. Pero esa exigencia no sólo ocurre en el campo de la industria o en área de frontera

de la medicina o la biotecnología, sino que se traslada también a casi todos los campos de servicios, donde el impacto de la computación y el procesamiento electrónico de la información está cambiando el perfil de los empleos tradicionales.

En este contexto, el Ministerio de Educación de la Nación realizó en el presente mes de abril un encuentro nacional de Tecnicaturas Sociales y Humanísticas donde participaron autoridades de diversas carteras del Estado Nacional y referentes del sistema educativo de todo el país. Se evaluaron las líneas de trabajos prioritarias para los años 2012/13 y se trabajó sobre el ordenamiento y planificación de las ofertas formativas, el fortalecimiento institucional y en la construcción de una Red Comunicacional de Educación Superior. Se dedicó un importante espacio al Programa Federal de Radios Socioeducativas para planificar el emplazamiento de una red de 50 radios en Institutos de Educación Superior en coordinación con la Comisión Nacional de Comunicaciones.

El Ministro Alberto Sileoni aseguró que este tipo de formación contribuye "a la recuperación de la identidad nacional y la participación comunal, que tienen un valor insustituible en este proyecto de país" y añadió "mientras algunos sueñan con el país ideal, nosotros seguimos construyendo el país real para mejorar la vida de la gente".

Las Tecnicaturas Sociales y Humanísticas equivalen al 26 por ciento de la oferta educativa del nivel superior y representan 600 propuestas de formación en las 24 jurisdicciones, que involucran a más de 300 instituciones, 900 localidades y 800 organizaciones territoriales.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional – Ministerio de Educación- su agrado, beneplácito e importancia por el encuentro Nacional del Área de Tecnicaturas Superiores Sociales y Humanísticas (TSSyH) del Instituto Nacional de Formación Docente desarrollado los días 22, 23 y 24 de abril del año en curso donde se evaluaron las líneas de trabajo prioritarias establecidas para los años 2012/13 y se trabajó sobre el ordenamiento y planificación de las ofertas formativas, el fortalecimiento institucional y en la construcción de una Red Comunicacional de la Educación Superior para todo el territorio nacional.

Artículo 2°.- De forma.